

EXTRACTO

SOLICITA CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACION DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS QUE SEÑALA.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

JAIME COHEN ARANCIBIA, por **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, RUT N°91.144.000-8, domiciliados Enrique Mac Iver N° 125 Piso 8°, comuna de Santiago, al Director General digo:

Mi representada es dueña de los siguientes derechos de aprovechamiento de agua subterránea:

1. Derecho de aprovechamiento de agua subterránea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 28,5 Litros por segundo, a captarse desde un pozo ubicado en calle Los Tres Antonios N°3.085, a ciento ochenta y siete metros al sur de calle Los Plátanos y doce metros al poniente de calle Los Tres Antonios, comuna de Macul, provincia de Santiago, región Metropolitana, inscrito a fojas 35, N° 46 del Registro de Propiedad de Aguas correspondiente al año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

2. Derecho de aprovechamiento de agua subterránea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 15 litros por segundo, a captarse desde un pozo ubicado en el inmueble Rol SII N° 2.999- 115, a veintiocho coma seis metros del Camino Público San Pedro, y a veintiocho coma ochenta y dos metros del eje de la calle Puerto Santiago, comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, región Metropolitana, inscrito a fojas 39, N° 53 del Registro de Propiedad de Aguas correspondiente al año 2.009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

3. Derecho de aprovechamiento de agua subterránea de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 22,5 l/s, a captarse desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM N 6.298.100 m y E 334.628 m, comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, región Metropolitana, inscrito a fojas 39 vta. N° 54 del Registro de Propiedad de Aguas correspondiente al año 2.009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Los referidos derechos de aprovechamiento se encuentran registrados en el Catastro Público de Aguas, según consta de los Certificados de inscripción números 50, 51 y 3336, todos de 2010.

Se solicita el cambio de punto de captación (o traslado del ejercicio) de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas precedentemente individualizados, esto es, un **caudal total de 66 litros por segundo**, correspondiente a un volumen total de 2.081.376 m³/año, desde los pozos de origen individualizados en las inscripciones de fojas 35 N° 46, fojas 39 N° 53 y fojas 39 N° 54, todas del Registro de Propiedad de Aguas correspondiente al año 2.009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, **a un nuevo punto de captación, denominado "Pozo N°4" ubicado en un punto definido por las coordenadas UTM: Norte: 6.303.651 m y Este: 336.326 m, Datum 1956, Huso 19**, ubicado en el interior del inmueble Rol SII N° 762-25 (antes Rol N°762-7), comuna de Renca, provincia de Santiago, región Metropolitana; inscrito a favor de mi representada a fojas 33075 número 25183, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1993.

Solicito la respectiva área de protección, correspondiente a un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

Tanto los pozos de origen como el de destino se encuentran ubicados dentro del sector acuífero de Santiago Central, según denominación de la Dirección General de Aguas.